

ACUERDO N.º 6
(12 de diciembre de 2018)

«Por medio del cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los de la Sede Principal, las cinco Seccionales y la Sede Cartagena, para la vigencia del año 2019».

La Consiliatura de la Universidad Libre, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

- 1 Que de conformidad con lo señalado por el numeral 8º del artículo 25 de los Estatutos de la Corporación, es función de la Consiliatura aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad, consolidado con los Presupuestos de la Sede Principal y de las Seccionales.
- 2 Que los Consejos Directivos de las Seccionales y de la Sede Principal aprobaron los correspondientes presupuestos de conformidad con lo estipulado por el numeral 8º del artículo 49 de los Estatutos.
- 3 Que el Síndico de la Sede Principal presentó a la Consiliatura en sesión del día 10 de diciembre de 2018, el Presupuesto Consolidado para el año 2019, el cual fue puesto a su consideración.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los de la Sede Principal, las cinco Seccionales y la Sede Cartagena, para el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, por la suma de cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y dos millones de pesos (\$465.872.000.000) distribuidos así:

| Concepto | Presupuesto Año 2019 |
|--|------------------------|
| I N G R E S O S | |
| Servicios Educativos | |
| Ingresos por Educación Formal | 337.162.000.000 |
| Devoluciones, Becas y Descuentos | -9.802.000.000 |
| TOTAL INGRESOS SERVICIOS EDUCATIVOS | 327.360.000.000 |
| Recursos de Capital | 113.805.000.000 |
| Otros Ingresos (No operacionales) | 24.707.000.000 |
| TOTAL INGRESOS | 465.872.000.000 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, aprobar el Presupuesto de Gastos, Pasivos e Inversiones, para el año de 2019, por la suma de por la suma de cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y dos millones de pesos (\$465.872.000.000) distribuidos así:

| Concepto | Presupuesto Año 2019 |
|---|------------------------|
| E G R E S O S | |
| G A S T O S | |
| Gastos de Personal | 223.019.000.000 |
| Gastos de Administración y Operación | 60.194.000.000 |
| Gastos por Servicios Educativos | 61.775.000.000 |
| Otros Gastos (No Operacionales) | 20.806.000.000 |
| TOTAL GASTOS | 365.794.000.000 |
| I N V E R S I O N E S | |
| Planta Física (Inmuebles) | 53.184.000.000 |
| Infraestructura Física (Muebles y Teconología) | 26.212.000.000 |
| Inversiones Académicas | 17.858.000.000 |
| TOTAL INVERSIONES | 97.254.000.000 |
| P A S I V O | |
| Pasivos Anuales | 2.824.000.000 |
| TOTAL PASIVO | 2.824.000.000 |
| TOTAL EGRESOS (GASTOS +INVERSIONES +PASIVOS) | 465.872.000.000 |

Continuación Acuerdo n.º 6 de diciembre 12 de 2018 «Por medio del cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los de la Sede Principal, las cinco Seccionales y la Sede Cartagena, para la vigencia del año 2019».

Página 3 de 3

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2019.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de diciembre de 2018.

(Original firmado)
JORGE ALARCÓN NIÑO
Presidente

(Original firmado)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Secretario General